



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.261 / 2013.-

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.358/2013 de fecha 02 de Diciembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.783/2013, de fecha 28 de Junio de 2013, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Jordán Franco Figueroa Rodríguez.

DECRETO:

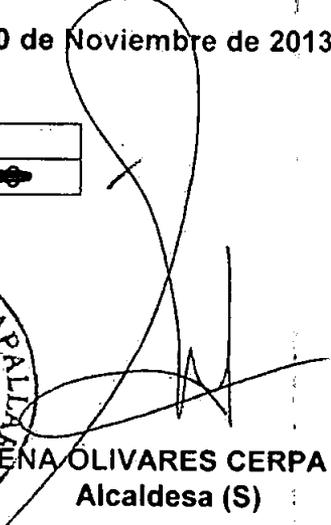
1° DECRETESE Término de Contrato a Honorarios, con fecha 30 de Noviembre de 2013, al (la) funcionario (a) que se individualiza:

Nombre	Rut N°
JORDAN FRANCO FIGUEROA RODRIGUEZ	10.500.705-0

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



SECRETARÍA MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL
XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: RRHH / Renuncia / DA. 5261.2013.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Oficina de Transparencia.
5. Depto. de Control.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.